NACIONES UNIDAS **A**

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/270
6 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Temas 73 d) y e) del programa provisional*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe del Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades del Instituto (véase el anexo I) y el informe de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto (véase el anexo II).

---

* A/48/150.

Anexo I

INFORME DEL DIRECTOR RELATIVO A LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DURANTE EL PERIODO DE JULIO DE 1992 A JUNIO DE 1993

INDICE

		Párrafos	Página
I.	INTRODUCCION	1 - 5	4
II.	ORGANIZACION Y METODOS DE TRABAJO	6 - 11	5
III.	ACTIVIDADES ESTABLECIDAS	12 - 21	6
	A. Boletín informativo del UNIDIR	12 - 14	6
	B. Programa de becas y pasantías	15 - 16	6
	C. Conceptos nacionales de seguridad	17 - 19	7
	D. Servicios de una base de datos computadorizada de información y documentación	20 - 21	7
IV.	PROYECTOS TERMINADOS	22 - 31	8
	A. Desarme: problemas relativos al espacio ultraterrestre	22 - 23	8
	B. Medidas de fomento de la confianza en la seguridad marítima	24	8
	C. Regímenes de desarme: lecciones de los tratados de paz y posguerra del siglo XX	25	8
	D. Aspectos económicos del desarme	26	9
	E. Armas químicas	27	9
	F. Doctrinas estratégicas y el factor de disuasión nuclear: problemas y perspectivas en el decenio de 1990	28	9
	G. Conferencia de institutos de investigación del Oriente Medio: conceptos de seguridad y desarme en el Oriente Medio y situación de las investigaciones	29 - 30	10
	H. El tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y el desarme nuclear	31	10

INDICE (continuación)

		Párrafos	Página
V.	PUBLICACIONES	32 - 34	10
VI.	PROYECTOS EN CURSO	35 - 41	13
	A. Desarme: cumplimiento y aplicación	35	13
	B. La seguridad en Europa en el decenio de 1990: nuevas dificultades y perspectivas	36 - 39	13
	C. Alta tecnología en el rastreo tierra-espacio: aspectos políticos, técnicos y económicos . . .	40 - 41	14
VII.	RELACIONES EXTERNAS	42 - 43	14
VIII.	CONCLUSIONES	44 - 46	14

I. INTRODUCCION

1. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), que existe desde el 1º de octubre de 1980, es una institución autónoma dentro del marco de las Naciones Unidas establecida por la Asamblea General en su resolución 34/83 M, de 11 de diciembre de 1979, con el propósito de que lleve a cabo investigaciones independientes sobre el desarme y problemas conexos, en particular sobre cuestiones de seguridad internacional, en estrecha relación con el Departamento de Asuntos de Desarme.

2. La Asamblea General aprobó el estatuto del UNIDIR en su resolución 39/148 H, de 17 de diciembre de 1984.

3. En el estatuto se dispone que el Instituto funcionará sobre la base de las disposiciones del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2 de la Asamblea General), y que su labor tendrá por objeto:

a) Facilitar a la comunidad internacional información más diversificada y completa sobre los problemas relacionados con la seguridad internacional, la carrera de armamentos y el desarme en todas las esferas, en particular en la esfera de las armas nucleares, a fin de facilitar el avance, mediante negociaciones, hacia una mayor seguridad para todos los Estados y hacia el desarrollo económico y social de todos los pueblos;

b) Fomentar la participación fundamentada de todos los Estados en los esfuerzos por lograr el desarme;

c) Ayudar en las negociaciones en marcha sobre el desarme y en los esfuerzos constantes por garantizar mayor seguridad internacional a un nivel cada vez más bajo de armamentos, en particular de armamentos nucleares, mediante la realización de estudios y análisis objetivos y fácticos;

d) Realizar una investigación más a fondo, avanzada y a largo plazo sobre el desarme, a fin de facilitar el conocimiento general de los problemas que éste lleva aparejados y alentar nuevas iniciativas para celebrar nuevas negociaciones.

4. Este informe, presentado a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 6 de su resolución 39/148 H, y con el párrafo 6 de su resolución 45/62 G de 4 de diciembre de 1990, en que ésta invitó al Director del Instituto a que le informara anualmente sobre las actividades que llevase a cabo el Instituto. El presente informe abarca el período comprendido entre julio de 1992 y junio de 1993ª.

5. En un informe separado figura una relación de las actividades de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, órgano asesor del Secretario General, en su calidad de Junta de Consejeros del UNIDIR (véase el anexo II del presente documento).

II. ORGANIZACION Y METODOS DE TRABAJO

6. El Instituto tiene actualmente una dotación de personal muy reducida que consta del Director, un Director Adjunto y dos funcionarios del cuadro de servicios generales. Para ejecutar su programa de investigaciones, el Instituto se vale con mucha frecuencia de contratos de corta duración relacionados directamente con los distintos proyectos. Este sistema de contratación, encauzado hacia las necesidades del programa de investigaciones y diseñado para cada proyecto, permite recabar y utilizar los servicios de expertos acreditados del propio sistema de las Naciones Unidas o de otras instituciones. También ha servido al Instituto en sus gestiones para promover el multilateralismo en sus investigaciones, ampliar sus relaciones y contactos con otros institutos de investigación y con distintos expertos de todo el mundo. Se utilizan plenamente los servicios disponibles de las Naciones Unidas para asegurar la coordinación, la economía y una buena relación costo-eficacia.

7. El Sr. Jayantha Dhanapala, Director del UNIDIR desde el 1º de julio de 1987, terminó su mandato el 1º de julio de 1992. De conformidad con el estatuto del UNIDIR (párrafo 1 del artículo IV), y tras consultar con la Junta, el Sr. Sverre Lodgaard fue nombrado Director por el Secretario General y tomó posesión del cargo el 1º de noviembre de 1992. El Director Adjunto ejerció las funciones de Director interino desde el 1º de julio hasta el 30 de octubre de 1992.

8. Para ejecutar el programa de investigaciones aprobado, el Instituto contrata los servicios de distintos expertos u organizaciones de investigación, o bien desarrolla vínculos de cooperación con ellos. A estos efectos, se pone en comunicación con las organizaciones o los expertos que, a su juicio, reúnen los requisitos para ocuparse de los proyectos de investigación pertinentes, define el marco de la investigación y luego examina el manuscrito cuando el autor lo da por terminado y antes de que se proceda a su publicación y difusión. Además, se pueden crear grupos integrados por personas de reconocida competencia y experiencia para que ayuden en la ejecución de los proyectos de investigación, a fin de que en ellos se puedan tener en cuenta un enfoque multidisciplinario y diversas escuelas de pensamiento.

9. En cada publicación del UNIDIR se indica el procedimiento que se ha seguido en la elaboración y terminación del proyecto de investigación a fin de dejar en claro que, pese a haberse llevado a cabo como parte del programa de investigaciones del Instituto y por iniciativa de éste, el contenido del documento es responsabilidad de su autor. No obstante, sin que ello signifique una toma de posición respecto de las opiniones expresadas por los autores de los estudios, el UNIDIR decide si un estudio debe ser publicado y difundido.

10. La principal fuente de financiación de las actividades del Instituto está constituida por las contribuciones voluntarias que se reciben de los Estados y de organizaciones públicas y privadas. De conformidad con el estatuto del UNIDIR, se carga una subvención al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para sufragar el costo de los puestos de Director y del personal del Instituto.

11. Durante el período que se examina, han prometido o aportado contribuciones al Fondo Fiduciario del Instituto, que se utilizan para financiar el programa de trabajo del UNIDIR correspondiente a 1993, los siguientes países e

instituciones: Alemania, Argentina, Australia, Bangladesh, Brasil, Canadá, China, Chipre, España, Finlandia, Francia, Grecia, India, Indonesia, Irán, (República Islámica del), Jamaica, Malta, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, República de Corea, Sri Lanka, Suecia, Suiza, el Programa Cooperativo de Competencia en Seguridad, del Canadá, la Fundación Ford, el Instituto de los Estados Unidos para la Paz, y la Volkswagen-Stiftung. El UNIDIR aprovecha esta oportunidad para expresar su gratitud a los países e instituciones mencionados por sus contribuciones.

III. ACTIVIDADES ESTABLECIDAS

A. Boletín informativo del UNIDIR

12. Se siguió publicando el boletín informativo del UNIDIR como medio de mantener y desarrollar la cooperación entre institutos de investigación en el ámbito del desarme, la seguridad internacional y otros ámbitos conexos y como fuente de información para otros interesados.

13. Durante el período que se examina se publicaron cuatro números, que se centraron en las siguientes cuestiones: a) desarme, medio ambiente y seguridad (No. 18, junio de 1992); b) aspectos económicos del desarme (No. 19, septiembre de 1992); c) convención sobre las armas químicas (No. 20, diciembre de 1992); d) investigaciones en el Oriente Medio (No. 21, mayo de 1993); en la Conferencia de Institutos de Investigación en el Oriente Medio del UNIDIR se distribuyó un número especial por anticipado.

14. Los tres números restantes de 1993 se dedicarán a los siguientes asuntos a) el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y el desarme nuclear; b) conceptos de seguridad, y c) mantenimiento de la paz y establecimiento de la paz.

B. Programa de becas y pasantías

15. En virtud del programa ordinario de becas del Instituto, especialistas de países en desarrollo pueden realizar investigaciones sobre el desarme en el UNIDIR. La labor que realizan los becarios sigue constituyendo una importante contribución. Durante 1992-1993 el UNIDIR recibió a los becarios siguientes: Sr. Mir Jafar Ghaemieh (República Islámica del Irán), Dr. Solomon N. Nkiwane (Zimbabwe), Sr. Miguel Angel Guerrero Lechón (México) y Sr. Yong-Sup Han (República de Corea). Una contribución especial de Finlandia permitió al UNIDIR ampliar el programa e invitar al Sr. Kliava Ilgvars (Lituania), como becario visitante en 1992.

16. El UNIDIR también recibió a varios pasantes y especialistas en investigaciones procedentes de Alemania, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Rumania y Suiza.

C. Conceptos nacionales de seguridad

17. El proyecto sobre conceptos nacionales de seguridad de los Estados es un elemento constante en el programa de trabajo del Instituto desde hace varios años. El propósito inicial era publicar una colección de estudios concisos, de 30 a 40 páginas cada uno, preparados por expertos de los Estados respectivos, en los que se presentaran las características básicas de los conceptos de seguridad de esos Estados. Respetando ese formato, el UNIDIR ha publicado, en orden cronológico, estudios sobre los conceptos nacionales de seguridad de Yugoslavia, Bélgica, Austria, la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los Estados Unidos de América y China.

18. Esta colección, preparada en forma sistemática, puede ser muy útil para comprender mejor la política de cada país y facilitar la apreciación del comportamiento concreto de los Estados en un contexto más general. También serviría para explicar algunas de las dificultades con que se tropieza en las negociaciones sobre desarme. Un objetivo compartido universalmente, como es el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, se adapta de manera diferente a los diversos conceptos de seguridad de los países, según como perciba cada Estado sus intereses en materia de seguridad.

19. El UNIDIR ha modificado ahora el formato y la estructura de esos estudios monográficos a fin de que cumplan los objetivos del proyecto sin ser totalmente descriptivos. Se están preparando informes de investigación sobre otros países, con la cooperación de autores competentes que participaron en 1989 en una reunión de trabajo organizada por el UNIDIR para analizar la metodología de investigación y los diferentes criterios aplicables a la tarea que desempeñan. Dentro de esta serie se han publicado estudios de la Argentina, Nueva Zelandia y Sri Lanka. Se está preparando un nuevo proyecto dedicado a conceptos y doctrinas rusos de seguridad.

D. Servicios de una base de datos computadorizada de información y documentación

20. El servicio encargado de la base computadorizada de datos de información y documentación sobre desarme ha elaborado un programa especial de computadoras para una base de datos de institutos de investigación. Uno de los primeros productos de la base de datos de institutos de investigación es la publicación de una versión actualizada y revisada del Repertory of Disarmament Research, publicado por el UNIDIR en 1982, que contiene información sobre las actividades (proyectos de investigación, publicaciones, etc.) de los institutos de investigación de todo el mundo. La base de datos, que se actualiza periódicamente, también facilita mucho las actividades de mantenimiento y desarrollo de la cooperación entre institutos de investigación que promueve el Instituto, y permite remitir con rapidez a las actividades de investigación sobre desarme que se llevan a cabo.

21. El sistema en su totalidad ha sido diseñado de manera que la ampliación pueda llevarse a cabo mediante la introducción de cambios de poca importancia relativa (por ejemplo, adición de módulos de programas y computadoras con más capacidad de memoria) en la configuración actual de programas y equipos.

Se prevé también en el futuro la recuperación de documentos y otros datos por medio de un servicio directo.

IV. PROYECTOS TERMINADOS

A. Desarme: problemas relativos al espacio ultraterrestre

22. En virtud de este proyecto se analizan las repercusiones que el acceso a las tecnologías del espacio ultraterrestre puede tener sobre la limitación de los armamentos y el desarme, especialmente en el contexto de las medidas para mejorar la seguridad internacional. Las investigaciones se han centrado en tres aspectos específicos de las tecnologías del espacio ultraterrestre, a saber, la difusión de las tecnologías de los lanzamisiles; el acceso a los satélites de reconocimiento y navegación, incluidas otras aplicaciones de apoyo militar espacial; y el desarrollo potencial de las armas espaciales. Además, en el proyecto se examina el debate sobre nuevos acuerdos y arreglos institucionales que puedan contribuir a aumentar la seguridad internacional, y la función que las actividades de supervisión y verificación pueden desempeñar como elementos estabilizadores de la seguridad.

23. Los resultados de este proyecto de investigación se han publicado y servirán de base para un próximo simposio del UNIDIR, en el que se abordarán problemas relacionados con la transferencia de tecnologías del espacio ultraterrestre de doble aplicación. El simposio se centrará particularmente en el futuro de los regímenes de control existentes, así como en los posibles acuerdos jurídicos multilaterales destinados a asegurar la cooperación en la esfera del espacio ultraterrestre y a frenar el uso militar de esas tecnologías.

B. Medidas de fomento de la confianza en la seguridad marítima

24. Este proyecto de investigación se concentra en las medidas de fomento de la confianza para la seguridad marítima. Se analizan los acuerdos existentes y el historial de los debates internacionales sobre el tema y se presta asistencia en la investigación de las medidas de fomento de la confianza que más probabilidades tengan de poder ser negociadas en un futuro próximo y su relación con el derecho marítimo y con la limitación de los armamentos y el desarme. Se tenían en cuenta los resultados de los dos seminarios sobre el tema organizados por el Departamento de Asuntos de Desarme en Dinamarca y Bulgaria. La última reunión del grupo de expertos investigadores que trabajan en el proyecto se celebró en mayo de 1992 en Túnez con la gentil colaboración del Ministerio de Defensa de Túnez (véase la sección V más adelante).

C. Regímenes de desarme: lecciones de los tratados de paz y posguerra del siglo XX

25. En este proyecto se estudia la cuestión del desarme tal como ha sido abordada en el contexto de los tratados, acuerdos e instrumentos de paz relacionados con la cesación de las hostilidades. El análisis sistemático de las cláusulas de desarme y los mecanismos de verificación de los tratados

pertinentes, así como su aplicación y prácticas, permiten extraer lecciones para las negociaciones actuales y futuras (ibíd.).

D. Aspectos económicos del desarme

26. En el párrafo 7 de su resolución 45/62 G, de 4 de diciembre de 1990, la Asamblea General pedía al UNIDIR que "con la ayuda de expertos independientes, elabore un informe de investigación sobre los aspectos económicos del desarme", que debía presentar el Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. El proyecto se ejecutó en 1991 y 1992 con un consultor y un grupo de ocho expertos, y los costos se cubrieron con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y a contribuciones voluntarias. Se organizaron dos reuniones de expertos en Ginebra. El informe final, que se presentó a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones (A/47/346, anexo), se menciona en la resolución A/47/54 F de 9 de diciembre de 1992 (ibíd.).

E. Armas químicas

27. En vista de la importancia que tiene la cuestión de las armas químicas para la comunidad internacional y en el contexto de la elaboración de la Convención sobre las armas químicas, el UNIDIR ha continuado sus trabajos de investigación en esta esfera. En particular, en el proyecto se analiza si existe interdependencia de los Estados en la esfera de las armas químicas y el desarme, y si esta interdependencia es una condición para la colaboración internacional en este contexto. En el proyecto se identifican los factores favorables y los obstáculos al desarme químico y se facilita un marco para considerar la evolución futura y nuevas propuestas. Se basa en un análisis dinámico de la formación de los regímenes (ibíd.).

F. Doctrinas estratégicas y el factor de disuasión nuclear: problemas y perspectivas en el decenio de 1990

28. A consecuencia de la transformación de la división Este-Oeste, de los espectaculares cambios políticos registrados en Europa y de los nuevos acuerdos a que se ha llegado en el campo del desarme, se han replanteado de manera radical las doctrinas estratégicas establecidas basadas en conceptos anticuados. A fin de llevar a cabo un análisis riguroso de los nuevos conceptos que están surgiendo y de su viabilidad como doctrinas estratégicas que promuevan la seguridad común, y para extender los debates a un plano mundial, el UNIDIR ha organizado una conferencia sobre los problemas actuales y las perspectivas de la disuasión nuclear. En diciembre de 1992 se reunieron en París unos 40 encargados de la adopción de políticas, diplomáticos, expertos y académicos de diversos países. Se abordaron extensamente cuestiones como la disuasión mínima, la proliferación y la no proliferación. En breve se publicará un informe de investigación del UNIDIR, que incluirá los documentos presentados y los debates que tuvieron lugar.

G. Conferencia de institutos de investigación del Oriente Medio: conceptos de seguridad y desarme en el Oriente Medio y situación de las investigaciones

29. Con el fin de lograr su objetivo de fomentar la cooperación entre los institutos de investigación, el UNIDIR ha organizado conferencias mundiales de institutos de investigación sobre el desarme. Alentado por la respuesta a tales conferencias, el UNIDIR ha iniciado una serie de conferencias regionales de institutos de investigación para conseguir una mayor participación y una orientación hacia cuestiones regionales específicas, comenzando por Africa en 1990. La segunda conferencia regional, que se centró en América Latina y el Caribe, se celebró en diciembre de 1991. La Conferencia de los Institutos de Asia y El Pacífico se celebró en Beijing en marzo de 1992. La cuarta conferencia regional se celebró en El Cairo los días 18 y 19 de abril de 1993 con la colaboración de las autoridades egipcias y del Instituto de Estudios Diplomáticos.

30. Además de examinar los conceptos de la seguridad y los distintos planteamientos respecto al desarme en la región, se pasó revista a la situación de las investigaciones en marcha y las modalidades para aumentar la colaboración entre los institutos. Entre los participantes hubo investigadores, expertos y académicos de distintos países del Oriente Medio y un número limitado de especialistas de fuera de la región. El UNIDIR publicará los documentos presentados en la Conferencia, junto con un resumen de los debates, en su colección de informe de investigación (ibíd.).

H. El tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y el desarme nuclear

31. La aplicación de START I y START II (este último firmado el 3 de enero de 1993), así como la aplicación del Protocolo de Lisboa, plantea una serie de problemas técnicos, económicos y políticos. El 22 de marzo de 1993 se celebró en Ginebra una mesa redonda, cuyo tema central fueron los distintos problemas de aplicación que se planteaban. También se examinó la forma en que los problemas de aplicación del START influyen, de manera general, sobre los trabajos que se llevan a cabo para conseguir la no proliferación nuclear, y las perspectivas que existen en esta esfera. Se invitó a participar en la mesa redonda a miembros de las comunidades diplomática y académica. El boletín informativo del UNIDIR de junio/julio de 1993 se dedicará a este tema y en él se hará mucho hincapié en las presentaciones y los debates resultantes.

V. PUBLICACIONES

32. Los informes de investigación preparados por el UNIDIR se publican y difunden mediante su distribución gratuita a las misiones diplomáticas y a institutos de investigación, expertos y académicos, así como mediante su venta por intermedio de la Sección de Ventas de las Naciones Unidas y otros centros de distribución. Además de los informes de investigación, el UNIDIR publica monografías preparadas por sus investigadores encargados de la ejecución de su programa de trabajo. Estos documentos se distribuyen de la misma manera que los

informes de investigación. La tercera categoría del programa de publicaciones del UNIDIR consiste en el boletín informativo trimestral.

33. En virtud de los arreglos concertados por el UNIDIR, editores comerciales publican en inglés determinados informes de investigación del UNIDIR que también pueden adquirirse por conducto de sus redes habituales de venta.

34. Las publicaciones del UNIDIR durante el período que se examina son las siguientes:

Informes de investigación:

a) Disarmament and Limitation of Armaments: Unilateral Measures and Policies, Proceedings of the Paris Conference, 24 January 1992, por Serge Sur (ed.), 1992, 94 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.92.0.23. Publicado también en francés con el título: Désarmement et limitation des armements: Mesures et attitudes unilatérales, Actes de la Conférence de Paris, 24 janvier 1992, bajo la dirección de Serge Sur, 1992, 103 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.F.92.0.23;

b) Conference of Research Institutes in Asia and the Pacific, Proceedings of the Beijing (China) Conference, 23-25 March 1992, 1992, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.92.0.29;

c) Maritime Security: The Building of Confidence, por Jozef Godbalt (ed.) 1992, 163 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.92.0.31;

d) Towards 1995: The Prospects for Ending the Proliferation of Nuclear Weapons, por David Fischer, 1992, 292 págs., publicado para el UNIDIR por Dartmouth Publishing Company (Aldershot, Reino Unido);

e) From Versailles to Baghdad: Post-War Armament Control of Defeated States, por Fred Tanner (ed.), 1992, 264 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.92.0.26;

f) Security of Third World Countries, por Jasjit Singh y Thomas Bernauer (eds.), 1993, 168 págs., publicado para el UNIDIR por Darmouth Publishing Company (Aldershot, Reino Unido);

g) Regional Approaches to Disarmament, Security and Stability, por Jayantha Dhanapala (ed.), 1993, 282 págs., publicado para el UNIDIR por Darmouth Publishing Company (Aldershot, Reino Unido);

h) Economic Aspects of Disarmament: Disarmament as an Investment Process, por Keith Hartley, 1993, 91 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.93.0.3. Publicado también en francés con el título: Aspects économiques du désarmement: Le désarmement en tant qu'investissement, por Keith Hartley, 1993, 104 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.F.93.0.3, (esta publicación también puede obtenerse como documento A/47/346, anexo);

i) Non-military Aspects of Security - A Systems Approach, por Dietrich Fischer, 1993, 222 págs., publicado para el UNIDIR por Dartmouth Publishing Company (Aldershot, Reino Unido);

j) Conference of Latin American and Caribbean Research Institutes, Proceedings of the São Paulo Conference, 2-3 December 1991, por Péricles Gasparini Alves (ed.), 1993, 202 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.93.0.8;

k) The Chemistry of Regime Formation: Explaining International Cooperation for a Comprehensive Ban on Chemical Weapons, por Thomas Bernauer, 1993, 473 págs., publicado para el UNIDIR por Darmouth Publishing Company (Aldershot, Reino Unido);

Documentos de investigación:

l) The Non-Proliferation Treaty: How to Remove the Residual Threats, por Jozef Goldblat, Research Paper No. 13, 1992, 36 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.92.0.25. Publicado también en francés con el título: Le Traité sur la non-prolifération: Comment parer les menaces, por Jozef Goldblat, Travaux de recherche No. 13, 1993, 40 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.F.92.0.25;

m) Ukraine's Non-Nuclear Option, por Victor Batiouk, Research Paper No. 14, 1992, 34 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.92.0.28;

n) Access to Outer Space Technologies: Implications for International Security, por Péricles Gasparini Alves, Research Paper No. 15, 1992, 160 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.92.0.30;

o) Regional Security and Confidence-Building Processes: The Case of Southern Africa in the 1990s, por Solomon M. Nkiwane, Research Paper No. 16, 1993, 57 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.93.0.6;

p) Technical Problems in the Verification of a Ban on Space Weapons, por Stanislav Rodionov, Research Paper No. 17, 1993, 104 págs., publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.93.0.12;

Boletines informativos del UNIDIR:

q) No. 18, junio de 1992, Disarmament - Environment - Security/ Désarmement - Environnement - Sécurité, 52 págs.;

r) No. 19, septiembre de 1992, Economic Aspects of Disarmament/Aspects économiques du désarmement, 66 págs.;

s) No. 20, diciembre de 1992, The Chemical Weapons Convention/La Convention sur les armes chimiques, 100 págs.;

t) No. 21, marzo de 1993, Research in the Middle East/La recherche au Proche et Moyen Orient, 70 págs.

VI. PROYECTOS EN CURSO

A. Desarme: cumplimiento y aplicación

35. Este proyecto constituye el seguimiento de los trabajos del UNIDIR sobre verificación. En él se consideran situaciones donde podría demostrarse la falta de cumplimiento de los acuerdos y se analizan las opciones que tienen las partes en un tratado o un instrumento en tales situaciones. En el proyecto de investigación, que se centra en las obligaciones actuales, se examina el carácter de las posibles violaciones de los acuerdos, su gravedad y sus consecuencias en lo que se refiere a seguridad, y sobre esa base se examinan las reacciones o las sanciones que podrían resultar apropiadas. Se procura asimismo hacer sugerencias y propuestas sobre la aplicación y el cumplimiento de los tratados en materia de desarme. Se organizará un simposio en Ginebra en agosto de 1993, con unos 30 participantes de distintas disciplinas y orígenes, y posteriormente se publicará un informe de investigación.

B. La seguridad en Europa en el decenio de 1990: nuevas dificultades y perspectivas

36. Se ha puesto en marcha un proceso de seguridad paneuropeo, particularmente tras la firma, en noviembre de 1990, del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y la Carta de París para una nueva Europa.

37. No obstante, están surgiendo al mismo tiempo nuevas dificultades, tales como conflictos civiles y guerras internacionales, inestabilidad política, dificultades económicas, ofensivas nacionalistas y migraciones de poblaciones, todo lo cual es motivo de preocupación en el continente. Quedan todavía por resolver los problemas de las transiciones políticas y económicas de un sistema a otro. Estos fenómenos constituyen una amenaza para la estabilidad de algunos Estados, y en general del continente. Además, generan nuevas dificultades en las relaciones de seguridad entre los Estados europeos, especialmente en las esferas militar y de desarme.

38. La finalidad de este proyecto de investigación es evaluar las perspectivas de la seguridad en Europa, analizar los distintos tipos de problemas de seguridad, examinar los medios de que disponen los Estados europeos para hacer frente a esos problemas en los planos interior, interestatal e internacional, y desarrollar ideas y presentar sugerencias sobre la forma de utilizar, fortalecer y/o mejorar los mecanismos existentes.

39. El UNIDIR ha nombrado a dos consultores principales. Se ha pedido a varios expertos que preparen documentos técnicos sobre cuestiones concretas, tales como demografía y migraciones, transiciones económicas, minorías, etc. Estos documentos podrían publicarse por separado como documentos de investigación. En septiembre de 1993 se celebrará en Ginebra una reunión del grupo de expertos, y el informe final se preparará antes del final de 1993.

C. Alta tecnología en el rastreo tierra-espacio: aspectos políticos, técnicos y económicos

40. Este proyecto complementa la serie de informes de investigación del UNIDIR en los que se examinan las altas tecnologías que podrían utilizarse a efectos de supervisión y verificación. En el proyecto se analiza la capacidad actual y futura para el rastreo de tierra a espacio y se examinan las repercusiones políticas, la viabilidad técnica y los aspectos económicos del desarrollo y funcionamiento de las tecnologías mencionadas, especialmente en el contexto de las medidas de fomento de la confianza relacionadas con las actividades en el espacio ultraterrestre.

41. El UNIDIR está a punto de designar a un grupo de expertos; se prevé celebrar la primera reunión en septiembre de 1993 en las instalaciones de rastreo espacial situadas en la zona de los algonquinos canadienses. Los expertos examinarán, entre otras cosas, los distintos tipos de técnicas de rastreo de tierra a espacio y sus repercusiones económicas, así como los marcos organizativos dentro de los cuales podrían utilizarse dichas técnicas. Después de la reunión se llevará a cabo una simulación en tiempo real de una operación de rastreo de tierra a espacio.

VII. RELACIONES EXTERNAS

42. El UNIDIR ha seguido manteniendo una estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría, garantizando el carácter complementario y la coordinación. También sigue cooperando con otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan del tema del desarme y la seguridad internacional.

43. Diversos aspectos de las actividades del Instituto han contribuido al desarrollo de relaciones con otros institutos de investigación, como la contratación de servicios de determinados institutos para ejecutar el programa de investigación y editar el boletín de información trimestral. El Director y el Director Adjunto aceptaron invitaciones para dictar conferencias en universidades e institutos vinculados con el UNIDIR. Algunos funcionarios del UNIDIR han escrito artículos para periódicos internacionales sobre cuestiones relativas al desarme. El UNIDIR recibió a visitantes de gobiernos, organizaciones e institutos, y algunos de ellos participaron en seminarios para el personal del UNIDIR.

VIII. CONCLUSIONES

44. El UNIDIR agradece el apoyo administrativo y de otra índole prestado por la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra de conformidad con el artículo IX del estatuto del Instituto.

45. El UNIDIR prosigue la intensa campaña de recaudación de fondos especialmente con fundaciones públicas y privadas. Resulta de importancia vital seguir recibiendo una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas de conformidad con el artículo VII del estatuto del UNIDIR. El carácter mixto de la financiación del Instituto previsto en el estatuto sirve

como medio para garantizar la índole esencialmente independiente y autónoma del UNIDIR, mientras que un aumento de los recursos procedentes de fuentes más fiables asegurará su constante crecimiento.

46. El Instituto sigue cumpliendo el mandato establecido en su estatuto.

Notas

[a] Para los informes previos sobre las actividades del Instituto, véanse los documentos A/38/475, anexo; A/39/553, anexo; A/40/725, anexo; A/41/676, anexo; A/42/607, anexo; A/43/687, anexo; A/44/421, anexo; A/45/392, anexo; A/46/334, anexo y A/47/345, anexo.

Anexo II

INFORME DE LA JUNTA CONSULTIVA EN ASUNTOS DE DESARME EN SU CALIDAD DE JUNTA DE CONSEJEROS DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE INVESTIGACION SOBRE EL DESARME

INDICE

		Párrafos	Página
I.	INFORME DEL DIRECTOR SOBRE LA LABOR DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE INVESTIGACION SOBRE EL DESARME	1 - 3	17
II.	PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL PARA 1994	4 - 9	17
III.	PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1994	10 - 11	20

I. INFORME DEL DIRECTOR SOBRE LA LABOR DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE INVESTIGACION SOBRE EL DESARME

1. De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del párrafo 2 del artículo IV del estatuto del UNIDIR, el Director informó a la Junta acerca de las actividades del Instituto y de la ejecución del programa de trabajo.

2. La Junta aprobó el informe del Director para que fuera presentado a la Asamblea General (véase el anexo I del presente documento) y encomió el notable nivel de productividad del Instituto. La Junta brindó una cálida acogida al Sr. Sverre Lodgaard, el nuevo Director del UNIDIR nombrado por el Secretario General el 1º de noviembre de 1992 luego de celebrar consultas con la Junta. Asimismo, la Junta expresó su agradecimiento al Sr. Serge Sur, Director Adjunto del UNIDIR, por la habilidad con que había dirigido la labor del Instituto durante el período de transición hasta el nombramiento del nuevo Director. La Junta expresó su especial reconocimiento por la eficiencia e idoneidad que caracterizaba al personal del UNIDIR.

3. La Junta acogió con beneplácito la labor realizada por el Director a fin de aumentar las contribuciones voluntarias destinadas a la investigación y tomó nota de los resultados positivos logrados hasta ahora. Al mismo tiempo, la Junta opinó que la subvención anual con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas seguiría siendo necesaria para asegurar la independencia y viabilidad financiera del Instituto.

II. PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL PARA 1994

4. La Junta examinó el proyecto de presupuesto anual del Instituto para 1994. Tuvo ante sí un proyecto de programa de trabajo y anteproyecto de presupuesto, así como las observaciones realizadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto.

5. Se informó a la Junta de que, al 11 de junio de 1993, las estimaciones de ingresos asegurados con cargo a contribuciones voluntarias eran las siguientes:

Donante	Estado de la contribución	Importe en moneda local	Importe en dólares EE.UU.
A. Contribuciones recibidas	(79 000)		
Brasil	recibida		2 000
España	recibida		18 000
Grecia	recibida		7 000
Luxemburgo	recibida		2 000
Noruega	recibida		50 000
B. Contribuciones prometidas	(464 700)		
Australia	prometida	$A 20 000*	14 200
Francia	prometida		275 600
Noruega	prometida		100 000
República de Corea	prometida		5 000
Suiza	prometida	FS 100 000*	69 900
Total de ingresos estimados del UNIDIR para 1993 procedentes de fuentes voluntarias			543 700

* Cantidades basadas en el tipo de cambio operacional vigente durante el mes de mayo de 1993 (1,41 dólares australianos = 1 dólar de los EE.UU. y 1,43 francos suizos = 1 dólar de los EE.UU.).

6. Se informó a la Junta de que en el proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1994-1995 se propone un crédito no periódico de 440.000 dólares como subvención de las Naciones Unidas al UNIDIR para 1994-1995. El objetivo de la subvención se expone en el párrafo 2 del artículo VII del estatuto del Instituto de la siguiente manera:

> "Se podrá proporcionar una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, para sufragar los gastos del Director y el personal del Instituto. El monto efectivo ... podrá ser menor pero no deberá exceder una cantidad equivalente a la mitad de los ingresos seguros del Instituto, procedentes de fuentes voluntarias, correspondientes al año para el cual se solicita la subvención."

7. La Junta recomienda una subvención de 220.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 1994. Esta suma, que no ha cambiado desde 1990, será inferior en 51.850 dólares a la cifra máxima de 271.850 dólares que podría solicitarse de conformidad con lo dispuesto en el estatuto.

8. Con sujeción a la aprobación por la Asamblea General de la subvención propuesta, el total estimado de los fondos disponibles para el UNIDIR en 1994 sería de 1.007.400 dólares, incluido el saldo del Fondo de 277.700 dólares que se estima estará disponible al 31 de diciembre de 1993.

9. A continuación se resume el total estimado de los recursos necesarios para 1994 en monedas convertibles:

	Recursos necesarios	Estimaciones para 1994 (dólares EE.UU.)
A.	Gastos directos de los programas y gastos de administración	
	Personal supernumerario para reuniones	7,0
	Honorarios y gastos de viaje de consultores	58,3
	Grupos especiales de expertos	65,4
	Sueldos y gastos conexos de personal	433,9
	Contratos de servicios de personal	172,8
	Programas de becas (sueldos)	60,6
	Viajes oficiales del personal	32,5
	Viajes de becarios	8,5
	Enseñanza de idiomas	1,0
	Impresión y encuadernación externas	10,0
	Alquiler y mantenimiento de equipos	10,5
	Suscripciones y pedidos regulares	1,0
	Suministros y materiales	6,0
	Adquisición de equipo de oficina	-
	Total A	867,5
B.	Gastos de apoyo a los programas	
	(5% del total A, menos la subvención de las Naciones Unidas)	32,4
	Total estimado de gastos (A + B)	899,9
C.	Reserva en efectivo para gastos de funcionamiento	102,0
	(15% del total A y B, menos la subvención de las Naciones Unidas)	
	Total general A + B + C	1 001,9

III. PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1994

10. En su 24º período de sesiones, la Junta examinó exhaustivamente sobre el proyecto de programa de trabajo para 1994. Los miembros hicieron muchas sugerencias valiosas que serán tenidas en cuenta en la ejecución del programa de trabajo. La Junta aprobó el siguiente programa de trabajo para el UNIDIR para 1994:

a) Subprograma 1: No proliferación. De conformidad con este subprograma se llevarán a cabo cuatro proyectos, principalmente con miras a la Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1995:

i) Política nuclear en el Asia nordoriental. Este nuevo proyecto de investigación puede ser la primera parte de un proyecto más amplio sobre seguridad y desarme en el Asia oriental. El carácter no previsible de las transformaciones estructurales en marcha, los viejos conflictos no resueltos y los crecientes gastos militares crean una situación en la que el papel de las armas nucleares sigue siendo motivo de gran preocupación;

ii) No proliferación de la tecnología para armamentos. En virtud de este proyecto de investigación, aprobado originalmente por la Junta de Consejeros en 1992, se examinarán la proliferación de tecnologías para armamentos (armas nucleares, armas químicas, armas biológicas, tecnología para misiles, nuevas armas de destrucción en masa) y las formas de limitar su transferencia. Se abordarán cuestiones tales como la de los componentes delicados de sistemas y las tecnologías de apoyo, cuestiones relacionadas con la evaluación de la inteligencia y su repercusión en la aplicación efectiva del régimen de no proliferación, y la cooperación entre las partes involucradas en las medidas de no proliferación. Cada parte del proyecto está orientada a proponer medidas concretas para el mejoramiento de los regímenes actuales, y sugerir nuevas posibilidades en lo que respecta al control de la proliferación de tecnologías delicadas;

iii) Exodo de especialistas militares de la ex Unión Soviética. El éxodo masivo de científicos, ingenieros y técnicos de la ex Unión Soviética ha sido una de las consecuencias más importantes de la fragmentación de ese país. En este nuevo proyecto se examinará el alcance del éxodo hacia otros países, en el plano externo, y del desplazamiento, en el plano interno, hacia otras ocupaciones no relacionadas con la ciencia. Se centrará la atención en las profesiones y en los conocimientos especializados relacionados con el mantenimiento de la seguridad nacional e internacional: las armas nucleares, la energía nuclear, otras tecnologías militares y la gestión del deterioro del medio ambiente. Se examinará la situación actual de las instituciones creadas para abordar la cuestión y discutir las alternativas en materia de políticas orientadas al fortalecimiento de la seguridad nacional e internacional;

iv) Garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. En el marco de este nuevo proyecto, la cuestión de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares será examinada nuevamente a la luz de los nuevos problemas y oportunidades que han surgido al terminar la guerra fría.

b) Subprograma 2: Verificación, acatamiento y aplicación. Se llevarán a cabo dos proyectos de conformidad con este subprograma.

i) Rastreo espacial desde tierra de alta tecnología. Este proyecto, aprobado originalmente por la Junta en 1992, continuará y completará la serie de informes de investigación del UNIDIR sobre el empleo de alta tecnología para la supervisión y la verificación. El informe, en el que figurará la evaluación técnica de los sistemas de rastreo espacial desde tierra y el examen de su utilidad a los fines del fomento de la confianza, será preparado por un grupo de expertos que se reunirá en dos oportunidades; la primera reunión se celebrará en el Canadá en el otoño de 1993;

ii) Organizaciones internacionales, supervisión y verificación. Este proyecto relativo a organizaciones internacionales, supervisión y verificación en la esfera del desarme y de la seguridad internacional continuará en 1994. En él se describe y evalúa la función que las organizaciones internacionales desempeñan en esas esferas, y se examinan las perspectivas y las propuestas para el mejoramiento de esas funciones.

c) Subprograma 3: Desarme y solución de conflictos. Examen de los aspectos relacionados con el desarme de los procesos de gestión de conflictos apoyados o llevados a cabo por las Naciones Unidas. Este nuevo proyecto tiene por objeto realizar un examen sistemático de los aspectos relacionados con el desarme de los procesos de gestión de conflictos apoyados o llevados a cabo por las Naciones Unidas. Se examinarán cinco intentos de desarme de las partes en conflicto, acordados o impuestos por la comunidad internacional, como parte integrante de la solución de conflictos regionales o internos; ellos son Camboya, Somalia, la ex Yugoslavia, Angola/Namibia y El Salvador/Nicaragua. Entre las cuestiones que se examinarán figuran a) en qué situaciones se requieren acuerdos que contengan disposiciones sobre desarme, b) cuáles son las modalidades del desarme en el contexto de los conflictos civiles, c) cómo se pueden controlar e interrumpir las fuentes externas de suministro, d) cómo hay que entrenar y equipar a las tropas para la tarea de desarmar a las partes en conflicto, e) qué tipos de mecanismos de verificación se podrían aplicar, f) qué papel corresponde a la policía en la consecución pacífica de los cambios y la seguridad interna y, g) qué procedimientos se deben aplicar para solucionar controversias. Asimismo, en virtud de este proyecto quizá se trate también la cuestión más amplia de la desmovilización de las fuerzas.

d) Subprograma 4: Espacio ultraterrestre. Ampliación del acceso a la tecnología espacial militar: consecuencias para la seguridad internacional. Mediante este proyecto continuado se examinarán las consecuencias, en lo que respecta a la seguridad internacional y al desarme, de la difusión de las capacidades y las tecnologías espaciales.

e) Subprograma 5: Conceptos de seguridad. De conformidad con este subprograma se llevarán a cabo tres proyectos:

i) Doctrinas y conceptos de seguridad de Rusia. Por varios años, el UNIDIR ha publicado informes de investigación sobre los conceptos de seguridad nacional. En el próximo informe sobre este tipo de investigación se examinarán los conceptos de seguridad y las doctrinas de Rusia, incluido un debate sobre las relaciones militares entre los Estados de la Comunidad de Estados Independientes, la actitud de Rusia en materia de conflictos de poca intensidad, y su papel en los nuevos arreglos de seguridad en Europa;

ii) Problemas y perspectivas de seguridad de los nuevos Estados europeos y del Asia central. En este nuevo proyecto se contempla la celebración de un simposio sobre los problemas y perspectivas de seguridad de los nuevos Estados europeos y del Asia central, orientado a familiarizar a este grupo heterogéneo de Estados con los intereses mutuos en materia de seguridad. En consecuencia, los objetivos del simposio están relacionados con la educación y la formulación de políticas;

iii) La seguridad de los Estados pequeños. Este proyecto es la continuación de un subprograma ya existente relativo a los problemas especiales de seguridad de los Estados con territorios pequeños y poblaciones reducidas. En la investigación, de carácter comparativo, se evaluarán las actitudes tradicionales en materia de seguridad nacional y se examinarán nuevos conceptos de seguridad que podrían resultar más adecuados. Esta investigación será realizada por un consultor y varios expertos de las regiones del Golfo, Asia y el Pacífico, el Océano Indico y el Caribe.

f) Subprograma 6: Cuestiones de seguridad regional. De conformidad con este subprograma se llevarán a cabo tres actividades:

i) Fomento de la confianza en el Oriente Medio. De conformidad con este nuevo proyecto, se establecerá un grupo de expertos en medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el Oriente Medio. Utilizando las experiencias europeas con este tipo de medidas, y teniendo en cuenta la realidad en el Oriente Medio como punto de partida, el grupo de trabajo tendrá a su cargo la tarea de elaborar medidas concretas para toda la región. Al mismo tiempo, se podrían examinar medidas de interés particular para subgrupos de Estados más pequeños;

ii) Eurasia: elementos de un nuevo enfoque geopolítico. En virtud de este nuevo proyecto, se prevé celebrar un simposio en Turquía, en 1994, sobre la cuestión vital de la seguridad y la cooperación en el marco del nuevo contexto geopolítico en las zonas del Mar Negro y del Mediterráneo. En algunos aspectos, será una continuación de la conferencia organizada por el UNIDIR en Rodas en 1991, sobre los problemas de seguridad en los Balcanes;

iii) El futuro de las relaciones transatlánticas. Este nuevo proyecto consistirá en la convocación a una conferencia sobre el futuro de las

relaciones transatlánticas. La conferencia se celebrará en Normandía, en relación con el quincuagésimo aniversario del desembarco en Normandía. En términos generales, en la conferencia se abordará la reestructuración de las relaciones transatlánticas y el papel que los acuerdos de seguridad regional pueden desempeñar en el fortalecimiento de la seguridad colectiva mundial.

g) Subprograma 7: Cooperación con institutos de investigación y de éstos entre sí. Se realizarán dos actividades en el marco de este subprograma:

i) Mantenimiento y desarrollo de un servicio de base de datos computadorizada de información y documentación. En virtud de este proyecto en marcha, el UNIDIR mantendrá y desarrollará su servicio de base de datos computadorizada de información y documentación. La base de datos del Instituto de Investigación del UNIDIR, que contiene alrededor de 1.000 referencias, entrará en pleno funcionamiento en el curso de 1993. El servicio de base de datos proporcionará datos biográficos y materiales de referencia impresos y/o en disco, así como acceso electrónico a la base de datos computadorizada;

ii) Boletín informativo del UNIDIR. Se seguirá publicando el boletín informativo del UNIDIR cada tres meses como medio de desarrollar, mejorar y oficializar las relaciones con institutos de investigación y con expertos y, al mismo tiempo, facilitar a una serie de Estados, en particular Estados en desarrollo, el acceso a la información existente en materia de desarme.

h) Subprograma 8: Programa de becas del UNIDIR. En la actualidad se está ampliando el programa de becas del UNIDIR para becarios de países en desarrollo. Si bien en el pasado las becas tenían una duración de tres meses para cada becario, en la actualidad se puede extender hasta seis meses.

11. El Director del Instituto informó también a la Junta sobre los elementos del programa para 1995. La Junta expresó su firme apoyo a los temas de ese programa, en particular a la evolución de la seguridad colectiva dentro del contexto de las Naciones Unidas, las cuestiones de seguridad regional y la no proliferación, y formuló varias recomendaciones útiles para seguir elaborando esos temas.